

**RIO VERDE**, 02 de diciembre de 2014.

**Núm. 2067 /** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°172 de fecha 17.11.2014, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto que apruebe las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública del proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector y Equipamiento, Río Verde", código B.I.P. N°30191223-0; el decreto alcaldicio N°1854 de fecha 05.11.2014, que aprueba el Convenio Mandato, Completo e Irrevocable, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector y Equipamiento, Río Verde", código B.I.P. N°30191223-0, FNDR 2014, Subtítulo 29, ítem 05 "Máquinas y Equipos", aprobado mediante la Res. Ex. (DAC) N°478, de fecha 30.10.2014, por la suma de M\$62.441.-; el acuerdo de Concejo N°372 adoptado en la 70ª Sesión Ordinaria de fecha 12.11.2014, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Adquisición Camión Recolector y Equipamiento, Río Verde", código B.I.P. N°30191223-0; el Of. Ord. N°1530, de fecha 03.11.2014, enviado por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena a la I. Municipalidad de Río Verde, mediante el cual remite la Res. Exenta N°478, de fecha 30.10.2014, que aprueba el Convenio Mandato, Completo e Irrevocable, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector y Equipamiento, Río Verde", código B.I.P. N°30191223-0, FNDR 2014, Subtítulo 29, ítem 05 "Máquinas y Equipos"; el acuerdo de Concejo N°230 adoptado en la 39ª Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013, donde se aprueba comprometer los recursos para solventar Gastos de Mantenimiento y Operación inherentes a la fase de operación del proyecto denominado "Adquisición Camión Recolector de Residuos y Equipamiento, Río Verde", Código B.I.P. N°30191223-0, que eventualmente se ejecutará con financiamiento FNDR subtítulo 29; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, las **Bases Administrativas Generales (BAG)** y **Especificaciones Técnicas (ET)** que regularán el proceso de licitación pública denominado "**Adquisición Camión Recolector y Equipamiento, Río Verde**", código **B.I.P. N°30191223-0**, FNDR 2014, Subtítulo 29, ítem 05 "Máquinas y Equipos".
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Generales (**BAG**), Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos al proyecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  


  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ABOGADA**  
**ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE**  
